

2596 11458

ECUATORIANA DE SERVICIOS

RESCONS S.A

Quito a 13 de Febrero de 2017.

Señor .-

Edmundo José Mendoza Ludeña

Ciudad.-

157832

De mi consideración:

Por medio de la presente, me complace comunicarle que la Junta General de Accionistas de **ECUATORIANA DE SERVICIOS RESCONS S.A** reunida el día de hoy, tuvo a bien reelegirle a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de **CINCO años**, a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil (nombramiento anterior inscrito el 28 de marzo de 2012). Las atribuciones y los deberes del GERENTE GENERAL se encuentran detallados en los Estatutos Sociales, que constan en la escritura de constitución de la Compañía. La representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General.

ECUATORIANA DE SERVICIOS RESCONS S.A, se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada ante Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado del 25 de enero de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil, el 29 de marzo del 2007

Muy atentamente,

Jorge Wladimir Gómez Torres

Presidente de la Junta General de Accionistas

Quito, a 13 de Febrero de 2017.

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de GERENTE GENERAL de **ECUATORIANA DE SERVICIOS RESCONS S.A.**

Atentamente,

Edmundo José Mendoza Ludeña

CC. 1706563523

Certifico que la firma de señor Edmundo José Mendoza Ludeña es la que consta en su cédula de ciudadanía.

Jorge Wladimir Gómez Torres

TRÁMITE NÚMERO: 11158



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	8510
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2596
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAIMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUATORIANA DE SERVICIOS RESCONS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MENDOZA LUDEÑA EDMUNDO JOSE
IDENTIFICACIÓN:	1706563523
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 911 DEL 29/03/2007 NOT. 3 DEL 25/01/2007.- P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

